

Ministra Sanjuán plantea apertura de nuevo SNI para absorber a estudiantes rezagados

La ministra para la Educación Universitaria, Ana María Sanjuán, presentó el balance general del proceso del Sistema Nacional de Ingreso (SNI) correspondiente al año 2026, Indicó que se adjudicaron 237.754 plazas en instituciones públicas del país. Durante su exposición, la titular del despacho detalló las cifras de demanda, los llamados cuellos de botella registrados en las opciones de mayor solicitud, las fallas técnicas en la plataforma digital y una serie de propuestas operativas, entre las que destacan la edificación de nuevas sedes de la Universidad Central de Venezuela (UCV), la reestructuración curricular y la convocatoria a un acuerdo nacional para reformar la Ley de Universidades.

Este jueves 10 de septiembre detalló que el sistema registró una demanda total de 397.556 aspirantes inscritos frente a una oferta inicial fijada en 363.971 cupos. De acuerdo con su declaración, de la cifra global, la asignación de 237.754 bachilleres en la educación pública oficial equivale a 65% de las solicitudes atendidas.

Paralelamente, expuso, 71.557 postulantes fueron certificados para cursar estudios en instituciones privadas, en la Misión Sucre o en centros de formación de los cuerpos de seguridad. Por su parte, la cifra de personas sin cupo asciende a 144.000 bachilleres, contingente que abarca a los postulantes de la cohorte actual junto con los saldos acumulados de los procesos correspondientes a 2024 y 2025.

***Lea también: Familiares exigen libertades plenas y reenganche de trabajadores del caso Pdvsa Obrero**

Según Sanjuán, el informe reflejó supuestas disparidades entre la preferencia de los aspirantes y la disponibilidad de plazas en las casas de estudio. En la UCV, dijo, más de 50.000 bachilleres tramitaron su solicitud para optar a una de las 3.800 plazas ofertadas por la institución en este ciclo, cifra que se sitúa por debajo de su capacidad instalada total, estimada en 11.000 cupos. Lo dicho por Sanjuán es impreciso pues, desde hace años el gobierno ha tomado posesión de casi la

totalidad de los cupos y ha dejado a la casa de estudios con poca autoridad para asignar cupos por sus propios mecanismos.

En cuanto a las disciplinas con mayor volumen de solicitudes a escala nacional, Medicina encabezó el registro con 90.153 postulaciones, seguida por las carreras de Administración, Fisioterapia, Derecho, Medicina Veterinaria, Psicología, Contaduría Pública, Ingeniería Mecánica y Enfermería.

En el plano tecnológico y operativo, la auditoría técnica identificó dos nudos críticos: una congestión en la plataforma informática de consulta –en proceso de corrección junto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología– y la falta de asignación de 7.722 estudiantes de rendimiento académico elevado. Específicamente, 1.297 aspirantes con promedios comprendidos entre 19 y 19,9 puntos, así como 6.425 estudiantes con promedios de entre 18 y 18,99 puntos, no resultaron seleccionados en ninguna de sus seis opciones postuladas.

Para abordar este rezago, el Ejecutivo anunció que evaluará junto con las autoridades universitarias la apertura de un proceso extraordinario del SNI en un lapso de seis meses. La hoja de ruta institucional comprende la solicitud formal a las universidades territoriales, experimentales y autónomas para aplicar fórmulas de absorción de los estudiantes con promedios de 18 y 19 puntos, la cesión de terrenos ubicados en las adyacencias del Hospital Universitario de Caracas para la construcción de infraestructuras destinadas a las escuelas de Nutrición, Salud Pública y Bioanálisis de la UCV, y un plan de nivelación con la Facultad de Medicina de esa casa de estudios para procesar las cohortes pendientes de los años 2020 y 2021.

El paquete de medidas contempla igualmente el establecimiento de mesas de trabajo en el Consejo Nacional de Universidades (CNU) con las siete facultades de Medicina del país para la unificación de los planes de estudio, la firma de un acuerdo con el Ministerio de Educación para automatizar la transferencia de expedientes académicos desde el primer año de bachillerato –incluyendo las calificaciones del quinto año– y la capacitación de personal de orientación vocacional en la educación media. Finalmente, en el ámbito laboral, la cartera ministerial confirmó la asignación del bono académico a los docentes bajo condición de contratados y la incorporación de los profesores a tiempo convencional a partir del próximo mes, al tiempo que reiteró el llamado a debatir un nuevo marco legal universitario en el seno de la Asamblea Nacional.

El proceso del SNI de este año se desarrolló en el contexto de

la medida acordada por el CNU en junio de 2025, la cual prohibió la aplicación de pruebas internas o mecanismos diagnósticos propios como el Simadi en la UCV, bajo la premisa de garantizar la gratuidad y centralizar el 100% de las asignaciones a través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), norma que colisionó con los reclamos de autonomía organizativa consagrados en el artículo 109 de la Constitución y en la Ley de Universidades.

TALCUAL